

## LA COOPERATIVA DE ROCHDALE

**MSc. Pastor Emilio Pérez Villa<sup>1</sup>**

[pastor.perez@campusucc.edu.co](mailto:pastor.perez@campusucc.edu.co)

Universidad Cooperativa de Colombia, sede Medellín

[www.ucc.edu.co](http://www.ucc.edu.co)

### **Resumen**

Actualmente algunos autores hablan de economías alternativas (transformadoras) y en ellas incluyen la economía solidaria sin considerar que ésta no es alternativa sino que ostenta historia, es movimiento social, posee prácticas y, además, incide en los diferentes sectores económicos. Se inicia a partir de lo que se denomina como primeras cooperativas modernas, coherentes con el cómo solucionar las privaciones de la comunidad. Las primeras organizaciones de este tipo se dan en Gran Bretaña a finales del siglo XVIII (comienzo del proceso de industrialización). La cooperativa de Rochdale se distingue, con su axiología, como el origen del cooperativismo y luego precedida por otras que se intentaron crear a lo largo del continente europeo; si bien no fue la primera cronológicamente, su preponderancia se expresa a través de contribuciones que efectivamente Rochdale acopló en los estatutos, principios y normas de funcionamiento como una sociedad de consumo. Dichas pautas fueron copiadas, posteriormente, como Declaración de Principios Cooperativos y, como fundamento esencial para definir, evaluar y distinguir a la empresa cooperativa.

### **Introducción**

Antes que el cooperativismo ocurriera como movimiento, sistema y sector económico guiado por una doctrina y filosofía de los valores orientada por principios, habían prácticas basadas en grupos humanos que realizaban actividades económicas solidarias a

---

<sup>1</sup> Magister en Ciencias. Profesor Asociado Investigador. Integrante Grupo de Investigación GDO UCC, campus Medellín.

través de participación o cooperación. Algunas de éstas se encontraban en la antigua Babilonia, concatenada hallamos en España el sistema agrario de los vacceos (pueblo prerromano), el sistema de trilla en Marruecos, las asociaciones voluntaria de personas para la colaboración (artel) en el antiguo Imperio ruso, las cuales fueron relevados por los koljoz y sovjoz; también encontramos la práctica de cooperación ejercida por los jesuitas (años 1610 a 1640) y, finalmente podemos nombrar la comuna agrícola israelí (kibutz) como experiencias cooperativas más destacadas en el transcurso de la historia.

Autores como (Kaplan de Drimer & Drimer, 2017, pág. 226), citan cooperativas en Londres (1760) y en Escocia (1769 y 1777). Entre 1827-1830 William King crea en Brighton, varias cooperativas de consumo. A la par surgen, también en Francia (1928) y en 1835, por decisión de Michel Derrion nace Le commerce véridique et social, cooperativa, en la cual Charles Gide<sup>2</sup> observo los atributos primordiales que en 1844 identificarían la de Rochdale (Bayon, 2002, págs. 21-22); asimismo en 1832,1834,1837 y 1838 el cooperativismo de trabajo inicia con Philippe Bouchez, (Gromoslav, 1969, págs. 51-52); (Colombain, 1950).

### **Los pioneros de Rochdale**

The Rochdale Society of Equitable Pioneers, constituida en Inglaterra (1844) (Ressel, Silva , Coppini, & Nievas, 2013, pág. 13), es considerada con su doctrina y filosofía el polo del cooperativismo titulado moderno, inspirada en los socialistas utópicos Robert Owen (1771-1858) y William King (1809-1886).

Llego precedida de otras cooperativas a las que nos hemos referido y le entrego a las cooperativas de consumo lo acopiado en sus estatutos, principios y reglas de

---

<sup>2</sup> Charles Gide: Como integrante del movimiento cooperativo francés, creo La École de Nimes y concibió que por medio de la cooperación, democracia y eficiencia económica, era factible invalidar el sistema de lucro sin caer en el estatismo. Introdujo algunas particularidades de la economía social, como: voluntariedad, solidaridad y servicio público, conjuntamente con una auto-gestión cooperativa.

funcionamiento, reconocidas, por último, como Primera Declaración de Principios Cooperativos y establecerse como atributo emblema de la empresa cooperativa.

Para Gromoslav Mladenatz (1969, p.35), la cooperativa de Rochdale sigue activa soportando la incidencia de la crisis económica o las dificultades para llevar a cabo una gestión debido a limitaciones con relación al número de asociados y la falta de estímulos.

### **Los principios de Rochdale**

Teniendo en cuenta cuál autor relacionamos, encontramos diversos enunciados de los principios de Rochdale, traemos la de Paul Lambert quien propuso los siguientes principios, basados en los estatutos de 1844 con sus revisiones (1845) y, otros acuerdos de asambleas (Lambert, 1970, pág. 57):

1. Control democrático.
2. Libre adhesión.
3. Interés limitado del capital.
4. Distribución de los beneficios en proporción a las compras realizadas.
5. Compras y ventas al contado.
6. Pureza y calidad de los productos.
7. Promoción de la educación entre los miembros.
8. Neutralidad política y religiosa.
9. Ventas a precio de mercado.
10. Adhesión voluntaria.
11. Devolución desinteresada del activo neto en el caso de disolución de la sociedad.
12. Aspiración de cooperativizar la organización económica y social del mundo.

Esta génesis es necesario analizarla teniendo en cuenta el entorno histórico en que inician los Pioneros:

- a) Desplazamientos del campo a las grandes fábricas mecanizadas de las ciudades.

- b) Tiendas de barrio para distribución de mercancías mediante un esquema de competencia imperfecta con venta a crédito.
- c) Falta de calidad en productos, sin corrección de pesos y medidas.

Desde el inicio de Rochdale, el cooperativismo de consumo se extiende por toda Europa; se instituye, a su vez, el cooperativismo de trabajo, el de crédito, el agrícola, y la prestación de servicios en forma cooperativa como: seguros, viviendas.

### **Recorrido de los Principios**

Las cooperativas que se constituyeron posterior a Rochdale, acogieron los principios de ésta como base; sin embargo, la ACI<sup>3</sup> en su X Reunión (Basilea, 1921) inicio el estudio de la Identidad Cooperativa y, en París 1937 (XV Congreso) estableció dos jerarquías de principios.

A.- Primarios:

1. Libre adhesión.
2. Control democrático.
3. Distribución de excedentes de acuerdo a compras realizadas.
4. Interés limitado al capital.

B.- Adjuntos, es decir, no ineludibles pero aconsejables:

1. Neutralidad política y religiosa
2. Compras y ventas al contado
3. Promoción de la educación.

La Reunión de Viena (1966), reduce a seis los principios:

1. Libre adhesión.
2. Gestión democrática.
3. Interés limitado al capital.

---

<sup>3</sup> ACI - Alianza Cooperativa Internacional: Federación de cooperativas que representa a más de 1000 millones de asociados de 94 países en cinco continentes. Fundada en Londres en 1895.

4. Reparto de excedentes en proporción a transacciones.
5. Educación.
6. Cooperación entre cooperativas, como nuevo principio.

Con relación a la neutralidad, ésta se da por inferida y las compras y ventas al contado quedan en el pasado.

### **Principios Vigentes**

En el centenario de la ACI (Manchester, 1995), se definió la Identidad describiendo la cooperativa como:

Una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Alianza Cooperativa Internacional, 2015).

Distinguimos por principios las conductas, con ayuda de las cuales, estas empresas, realizan sus valores:

1. Afiliación abierta y voluntaria.
2. Control democrático (un miembro, un voto).
3. Participación económica de asociados.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, formación e información.
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Interés por la comunidad. Elaboran y ejecutan políticas para el desarrollo.

### **Economía Solidaria y Cooperativismo en Colombia**

Diversos autores como (Marín Arango, 2000); (Uribe Garzon, 2004); (Pardo-Martínez & Huertas de Mora, 2014); (Uribe Garzon, 2005); (Pérez Villa, 2013) y otros, se puede inferir que la economía solidaria es una alternativa real y un proyecto que favorece

lo social y el desarrollo sustentable de la economía, provista de empresas con modelos organizativos eficientes e incluyentes.

El movimiento económico de la ES está ligado al Cooperativismo desde su inicio y su campo de acción es interdisciplinario. En Colombia las organizaciones de la ES se clasifican en dos clases: Asistencialistas y Mutualistas. Las primeras son las que despliegan actos encauzadas por la solidaridad con terceros; acá encontramos las Fundaciones, Asociaciones, Corporaciones, Comités Empresariales y el Voluntariado. Las Mutualistas, se establecen buscando el beneficio de sus asociados y en ellas encontramos Cooperativas, Mutuales y Fondos de Empleados.

Con base en las percepciones sobre economía solidaria, autores como (Chaves, 2006); (Guerra, 2004); reconocen dos orientaciones esenciales: visión europea (Francia y Bélgica, con proximidades con Canadá y la perspectiva latinoamericana (Chile, Argentina, Brasil).

En Colombia, el desarrollo de la economía solidaria se ha dado mediante los siguientes periodos:

1. Periodo (1930-1945): surgimiento del mutualismo y el cooperativismo
2. Periodo (1946-1964): promoción y expansión del cooperativismo
3. Periodo (1965-1976): consolidación del cooperativismo
4. Periodo (1977-1990): crecimiento como sector y movimiento social
5. Periodo (1991-2010): crisis y economía solidaria o de la solidaridad.

## **Conclusión**

Como conclusiones de este trabajo sobresale el hecho de que las cooperativas, desde Rochdale, son organizaciones que se adaptan a su tiempo mediante principios o conductas que varían ajustándose a la sociedad.

Las cooperativas han pasado por una evolución permanente, de acuerdo al momento histórico cambiante.

Desde 1844, el movimiento cooperativo ha progresado y se ha desplegado por todos los países, abarcando todos los sectores de la economía.

## Referencias

- Alianza Cooperativa Internacional. (2015). *Notas de orientación para los principios cooperativos*. (ACI) Obtenido de [ica.coop/sites/default/files: https://www.ica.coop/sites/default/files/2021-11/Guidance%20Notes%20ES.pdf](http://www.ica.coop/sites/default/files/2021-11/Guidance%20Notes%20ES.pdf)
- Bayon, D. (2002). *El comercio veraz y social de Michel Marie Derrion (1835-1838). Breves visitas a las utopías cooperativas de nuestros abuelos*. Lyon, Francia: Les éditions Atelier de création libertaire.
- Chaves, R. (2006). *La Economía Social en la Unión Europea*. Comité Económico y Social Europeo.
- Colombain, M. (1950). *Co-operatives and fundamental education*. Paris, Francia: UNESCO.
- Gromoslav, M. (1969). *Historia de las doctrinas cooperativas*. (C. Tumino, Trad.) Buenos Aires, Argentina: InterCoop.
- Guerra, P. (2004). *Economía de la Solidaridad. Una introducción a sus diversas manifestaciones teóricas*. Obtenido de [http://tacuru.ourproject.org/documentos/ guerra.pdf](http://tacuru.ourproject.org/documentos/guerra.pdf)
- Kaplan de Drimer, A., & Drimer, B. (2017). *Las Cooperativas. Fundamentos, historia, doctrina* (4ª edición actualizada por Mirta Vuotto ed.). (InterCoop, Ed.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Lambert, P. (1970). *La doctrina cooperativa* (Tercera ed.). Buenos Aires , Argentina: InterCoop.
- Marín Arango, E. (2000). *Empresas cooperativas solidarias y otras formas asociativas aspectos legales y conceptuales* (Tercera ed.). Medellín: Cooimpresos.
- Pardo-Martínez , L. P., & Huertas de Mora, M. V. (2014). La historia del cooperativismo en Colombia: hitos y periodos. *Cooperativismo & Desarrollo*, 104(22), 49-61. doi:<http://dx.doi.org/10.16925/co.v22i104.970>
- Pérez Villa, P. E. (2013). Investigación documental ética y Responsabilidad Social (RS) en las empresas de economía solidaria. *Revista Económicas CUC*, 51-66.
- Ressel, A., Silva , N., Coppini, V., & Nieves, M. (2013). *Manual Teórico Práctico de Introducción al Cooperativismo*. La Plata: FCE. Instituto de Estudios Cooperativos. Universidad Nacional de La Plata.
- Uribe Garzon, C. (2004). *Crisis ideológica del cooperativismo* (Cuarta ed.). Bogotá: Ediciones Guadalupe, Fondo Nacional Universitario.
- Uribe Garzon, C. (2005). *Bases del cooperativismo*. (Cuarta ed.). Bogotá D.C: Fondo Nacional Universitario.